



5m.02221-J

RESOLUCION JEFATURAL Nº 0139 -2009-ANA

Lima. 1.2 0CT, 2009

VISTA:

La carta de renuncia presentada por el Licenciado Napoleón Cárdenas Bardales a la encargatura de las funciones de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0691-2009-ANA de fecha 01 de octubre de 2009 se encargó las funciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Agua, al Licenciado NAPOLEÓN CARDENAS BARDALES:

Que, mediante el documento de vista el Licenciado Napoleón Cárdenas Bardales ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

En consecuencia, resulta necesario aceptar la renuncia presentada por el citado funcionario; y,

De conformidad, con la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el literal g) del artículo 10º del Reglamento de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 039-2008-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia a partir de la fecha, del Licenciado NAPOLEÓN CARDENAS BARDALES, a la ensargatura de las funciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Agua, conferidas mediante la Resolución Jefatural Nº 0691-2009-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Administración y al señor Napoleón Cárdenas Bardales.

CPC CROMMELL & Divector

Registrese v comuniquese.

Ing. ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe Autoridad Nacional del Agua